State of California

Memo

DOCKET
06-AFC-3
DATE SEP 12 2006
RECD. SEP 15 2006

The Resources Agency of California

Fecha: 12 de septiembre de 2006
Número de Teléfono: (916) 653-1850

A: John L. Geesman, Comisionado y Miembro Moderador
Arthur H. Rosenfeld, Comisionado y Miembro Asociado

De: **California Energy Commission** – Bill Pfanner
1516 Ninth Street **Gerente del programa de emplazamiento** **Sacramento, CA 95814-5512**

Asunto: **INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DEL PROYECTO DE REEMPLAZO DE SOUTH BAY (06-AFC-3)**

Se adjunta el Informe de identificación de problemas del Proyecto de reemplazo de South Bay realizado por el personal. Este informe sirve como documento preliminar de alcance que identifica los problemas que el personal de la Comisión de Energía cree que requerirán especial atención y consideración durante la revisión del proyecto propuesto por parte de la Comisión de Energía. Trataremos los problemas identificados en este informe en la Audiencia informativa y Visita al sitio del Comité programada para el 15 de septiembre de 2006.

Este informe también brinda un programa propuesto para la revisión del Proyecto de reemplazo de South Bay conforme a una revisión de la Solicitud de certificación de 12 meses.

Anexo

cc: Registro (06-AFC-3)
Prueba de lista de servicio

Informe de identificación de problemas

Proyecto de reemplazo de South Bay (06-AFC-3)

Septiembre de 2006

CALIFORNIA ENERGY COMMISSION

División de Sitios de Instalaciones de Energía

Bill Pfanner
Gerente de Proyecto

INFORME DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PROYECTO DE REEMPLAZO DE SOUTH BAY (06-AFC-3)

Índice de contenidos

OBJETO DEL INFORME **5**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **5**

PROBLEMAS SERIOS POTENCIALES **6**

CALIDAD DEL AIRE 8

USO DE LA TIERRA 8

ADMINISTRACIÓN DE DESHECHOS 9

PROBLEMAS DE CRONOGRAMA 10

CRONOGRAMA PROPUESTO DEL PERSONAL **10**

OBJETO DEL INFORME

Este informe fue preparado por personal de la Comisión de Energía de California para informar al Comité y a todas las partes interesadas sobre los problemas potenciales que se identificaron hasta el momento en este caso. Se identifican problemas como resultado de conversaciones con agencias federales, estatales y locales y de nuestra revisión de la Solicitud de certificación (AFC, por sus siglas en inglés) del Proyecto de reemplazo de South Bay (South Bay), Registro Número 06-AFC-3. Este Informe de Identificación de problemas contiene una descripción del proyecto, un resumen de los problemas importantes potenciales y un comentario sobre el cronograma propuesto para el proyecto. El personal tratará el estado de los problemas potenciales y el avance hacia su resolución en informes de situación periódicos al Comité.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LSP South Bay, LLC (solicitante) presentó la AFC para el Proyecto de reemplazo de South Bay (South Bay) el 30 de junio de 2006. Como parte de nuestro proceso de revisión, el personal de la Comisión de Energía trabaja estrechamente con las agencias locales, estatales y federales para asegurar el cumplimiento de todas las leyes, ordenanzas, regulaciones y estándares y su incorporación a la decisión final de la Comisión de Energía.

LSP South Bay propone desarrollar South Bay como una planta de energía de ciclo combinado alimentada a gas natural. Se configurará el proyecto South Bay como dos turbinas de combustión alimentadas a gas natural con generadores de vapor de recuperación de calor (HRSG, por sus siglas en inglés) y una turbina de vapor. Tendrá una capacidad total de 620 megavatios (MW) debido a la inclusión en el diseño de encendido por ducto de HRSG, que pueden elevar en 120 MW la capacidad nominal de la instalación de 500 MW elevando la salida de la turbina de vapor.

El proyecto South Bay será un reemplazo de la Usina South Bay (SBPP, por sus siglas en inglés), propiedad del Distrito Unificado del Puerto de San Diego (Puerto), operada por el solicitante mediante un acuerdo de Arrendamiento y cooperación con el Puerto. El sitio propuesto para el proyecto South Bay está inmediatamente adyacente y al sur de la SBPP existente, ubicada cerca de 900 Bay Boulevard en la Ciudad de Chula Vista, California. El sitio del proyecto South Bay tiene 12.9 acres y 19.4 acres cuando se incluyen las instalaciones relacionadas de la nueva subestación de la usina propuesta. La propiedad pertenece al Puerto y está dentro de los límites de la Ciudad de Chula Vista, en el Condado de San Diego. Los 19.4 acres están dentro de un sitio de 33 acres comúnmente denominado ex-sitio de gas natural licuado (LNG, por sus siglas en inglés). San Diego Gas and Electric (SDG&E) operó una instalación de almacenamiento de LNG en la parcela de 33 acres cuando era propietaria del complejo de la usina. En la propiedad, quedan sólo dos bases de tanques de almacenamiento de LNG y líneas de transmisión eléctrica aéreas.

El sitio del proyecto limita con la Bahía de San Diego al oeste y con Bay Boulevard y la carretera Interestatal 5 (I-5) al este. Al sur, hay una instalación de producción de sal y al norte está la SBPP existente. El área inmediata que rodea el sitio del proyecto es de naturaleza industrial, con algunas viviendas residenciales a aproximadamente 1,000 pies al sudeste y al este del sitio del proyecto.

La SBPP existente tiene aspecto envejecido y usa tecnología de generación por vapor, que se caracteriza por estructuras altas de calderas de acero (estructuras de 160 a 180 pies de altura), mientras que el proyecto de reemplazo propuesto tendrá menor altura y masa. Las características más prominentes serán las chimeneas de escape y el condensador enfriado por aire, que tienen una altura de 125 y 94 pies, respectivamente. Será compacta y quedará contenida con las técnicas de monitoreo arquitectónico propuestas.

El proyecto South Bay elimina completamente el sistema de enfriado de paso único de la SBPP y el uso de agua de la Bahía de San Diego a favor del sistema de enfriado por condensador enfriado por aire (ACC, por sus siglas en inglés). Se espera que South Bay use un máximo de 129 acres-pies por año de agua dulce para necesidades de procesamiento y domésticas. El agua para beber, duchas de seguridad, protección contra incendios, servicios y usos sanitarios se obtendrá del sistema local de agua potable. La descarga de agua también será mínima y se la eliminará mediante el sistema de cloacas de la Ciudad de Chula Vista. Se agregará una conexión nueva a la línea de cloacas, de seis pulgadas de diámetro, para la conexión al sistema de la ciudad, a unos 400 pies de distancia.

Los impactos potenciales del proyecto en el aire se verían mitigados por la instalación y la operación de la Mejor tecnología de control disponible (BACT, por sus siglas en inglés) para las turbinas de combustión y los generadores de vapor de recuperación de calor. Las reducciones de las emisiones se generarían a partir del cierre de la SBPP existente en cantidades suficientes para satisfacer los requerimientos del Distrito de Control de Contaminación de Aire del Condado de San Diego, y para asegurar que no haya un aumento neto en las emisiones de contaminantes según los criterios.

El Solicitante presentó la AFC de acuerdo con el proceso de licenciamiento de 12 meses de la Comisión de Energía. Se espera que las actividades iniciales de preparación y demolición del sitio (de las bases antiguas del ex-sitio de LNG) y las actividades de construcción duren aproximadamente 28 meses. Los impactos ambientales potenciales asociados con los aspectos de demolición del proyecto también serán tratados en la evaluación de la AFC por parte de la Comisión de Energía. Se espera que la demolición de la SBPP existente lleve aproximadamente 25 meses, comenzando inmediatamente después de que South Bay inicie la operación comercial. Sobre la base de este cronograma, se espera que las pruebas preoperativas de South Bay comiencen en el segundo trimestre de 2009, la operación comercial en el segundo trimestre de 2010 y la demolición de la SBPP existente comenzaría en el tercer trimestre de 2010.

PROBLEMAS SERIOS POTENCIALES

Esta parte del informe contiene comentarios sobre los problemas serios potenciales que el personal de la Comisión de Energía identificó hasta la fecha. Podría no incluir todos los problemas serios que podrían surgir durante el caso, ya que no se completó la etapa de descubrimiento, y otras partes no tuvieron oportunidad de identificar sus inquietudes. La identificación de problemas serios contenida en este informe se basa en el juicio del personal de la Comisión de Energía sobre si se producirá alguna de las siguientes circunstancias:

- Impactos significativos que podrían resultar del proyecto y que pueden ser difíciles de mitigar;

- El proyecto tal como está propuesto, podría no cumplir con las leyes, ordenanzas, regulaciones o estándares (LORS, por sus siglas en inglés) de aplicación;
- Conflictos que pudieran surgir entre las partes sobre hallazgos adecuados o condiciones de certificación para la decisión de la Comisión que podrían generar demoras en el cronograma.

La siguiente tabla enumera todas las áreas de temas evaluados e indica las áreas donde se identificaron problemas serios y si se requieren solicitudes de datos. Aunque se identifique un área como sin problemas serios, no significa que luego no surja un problema relacionado con dicha área. Por ejemplo, podrían surgir desacuerdos sobre las condiciones de certificación apropiadas entre el personal y el solicitante, que requerirían un posterior tratamiento en talleres o incluso, en audiencias subsiguientes.

Área temática	**Problema serio**	**Solicitudes de información**
Calidad del aire	Sí	Sí
Alternativas	No	Sí
Recursos biológicos	No	Sí
Recursos culturales	No	Sí
Eficiencia de la usina	No	No
Diseño de las inst.	No	No
Geología y paleontología	No	No
Manipulación de materiales peligrosos	No	Sí
Uso de la tierra	Sí	Sí
Ruido y vibración	No	No
Salud pública:	No	Sí
Confiabilidad de la usina	No	No
Fact. socioeconómicos	No	No
Tránsito y transporte	No	Sí
Seguridad y efectos adversos de la línea de transmisión	No	No
Ingeniería de sistemas de transmisión	No	Sí
Recursos visuales.	No	Sí
Administación	Sí	Sí
Recursos de suelo y agua	No	Sí
Seguridad de los trabajadores y protección contra incendios	No	No

CALIDAD DEL AIRE

El cronograma presentado en la AFC indica que la Usina South Bay existente no saldrá de servicio (es decir, cierre permanente) hasta después de que el Proyecto de reemplazo de South Bay finalice sus actividades de puesta en marcha (es decir, pruebas iniciales y arranque). Como el cierre de las instalaciones existentes es la fuente propuesta de compensaciones de emisiones para la operación de la instalación de reemplazo de South Bay, el cronograma propuesto probablemente dejaría a la nueva planta sin mitigaciones durante la fase de puesta en marcha. El solicitante no presentó un análisis de modelado de dispersión de aire de esta circunstancia, por lo que no se sabe si el escenario de las operaciones combinadas de ambas usinas daría como resultado impactos negativos en la calidad del aire. El Distrito de Control de Contaminación del Aire de San Diego (Distrito) también identificó este problema en su carta con fecha 28 de julio de 2006. El personal preparará solicitudes de datos, trabajará con el Distrito y el Solicitante para tratar el problema y formulará estrategias de mitigación para tratar de resolver el problema.

USO DE LA TIERRA

El sitio del proyecto South Bay está dentro de la jurisdicción del Distrito Unificado del Puerto de San Diego (Puerto), pero no se modificó el Plan maestro del puerto para incluir el sitio. Actualmente, la Ciudad de Chula Vista, la Agencia de Reurbanización de la Ciudad de Chula Vista, el Puerto y las Compañías Pacifica participan en la planificación, el desarrollo y la aprobación del Plan maestro para la Bahía de Chula Vista, (CVBMP), que se estima llevará varios meses. El CVBMP modificará el Plan maestro del puerto y servirá de guía en la planificación y el desarrollo del sitio de South Bay. Hasta que se implemente el CVBMP, no existe un plan estatal o local de uso de tierras que controle y guíe la planificación y desarrollo del sitio. Sin una guía de planeamiento de uso de la tierra de una agencia local o estatal, no se puede completar el análisis del uso de la tierra del personal.

La responsabilidad del planeamiento del uso de la tierra para CVBMP se divide entre el Puerto y la Ciudad de Chula Vista. El Puerto es la agencia líder para la revisión de CEQA de este esfuerzo de planificación y la Ciudad es una agencia responsable. Antes de ser propiedad del Puerto, el sitio del proyecto South Bay estaba bajo jurisdicción de la Ciudad de Chula Vista y estaba sujeto a los planes y políticas de uso de la tierra de la ciudad, incluyendo el programa costero local adoptado por la ciudad.

Una vez certificado el Informe final de impacto ambiental del Puerto para el CVBMP, deberán producirse una serie de acciones discrecionales. La implementación del CVBMP requerirá acciones discrecionales por parte de la Junta de Comisionados del Puerto, el Consejo/Agencia de Redesarrollo de la Ciudad de Chula Vista, y otras agencias. Dichas acciones discrecionales incluyen: enmiendas en el Plan maestro del puerto, el Plan general de la Ciudad de Chula Vista y el programa costero local; permisos de desarrollo costero; un intercambio de tierras; un acuerdo de participación financiera entre el Puerto y la Ciudad y otros acuerdos relacionados; permisos de desarrollo asociados; y permisos, acciones y aprobaciones estatales/federales.

El personal de la Comisión de Energía tuvo llamadas en conferencia con la Comisión Costera, el Puerto y el solicitante para monitorear mejor el avance del CVBMP y para entender el nexo entre el CVBMP y el proyecto South Bay. El personal de la Comisión de Energía también presentara solicitudes de información al solicitante.

ADMINISTRACIÓN DE DESECHOS

Las investigaciones ambientales de la Fase I y la Fase II fueron realizadas en el sitio de las instalaciones de la Usina South Bay en 1998. Se realizó una investigación adicional de la Fase I en 2005. Las investigaciones identificaron problemas ambientales significativos, incluyendo contaminación del suelo y de la napa freática, con varios contaminantes. Se realizó un Plan de trabajo para SDG&E en junio de 2005 en respuesta a una solicitud del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés) para caracterizar mejor el sitio. El Plan de trabajo presenta las actividades propuestas de investigación y saneamiento del suelo y napa freática en el sitio de la instalación existente, como así también un resumen de los datos de la evaluación de contaminación que se obtuvieron previamente.

Se desconoce qué investigaciones y actividades de saneamiento adicionales se realizaron, si es que se realizó alguna, desde que se preparó el Plan de trabajo y si es aplicable al sitio del proyecto propuesto. El Plan de trabajo identifica varias Unidades de gestión de desechos sólidos y áreas de inquietud en el sitio del proyecto, que también se pueden encontrar en el sitio adyacente al proyecto propuesto. Las inquietudes principales parecen ser hidrocarburos de petróleo y metales en el suelo, e hidrocarburos de petróleo y Compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés) de bajo nivel en la napa freática. No se completó una evaluación exhaustiva del riesgo ecológico y humano de los contaminantes en el sitio del proyecto, aunque sería la base de las actividades de limpieza. Actualmente, DTSC es la agencia líder en la supervisión de la investigación y corrección del sitio de la instalación existente. LSP South Bay LLC, SDG&E y el Puerto son las partes responsables de realizar más actividades de investigación y limpieza. El personal está trabajando con el solicitante para definir los problemas y está formulando solicitudes de datos. El personal también planea un taller de resolución de problemas para tratar este tema, entre otros.

PROBLEMAS DE CRONOGRAMA

El personal comenzó el análisis de los aspectos ambientales, de seguridad pública y de ingeniería del proyecto propuesto por el solicitante y actualmente está en la fase de descubrimiento.

El siguiente, es el cronograma de 12 meses propuesto por el personal para los eventos clave del proyecto. La capacidad del personal de ser expeditivo para cumplir con este cronograma dependerá de: la respuesta oportuna del solicitante a las solicitudes de información del personal; la presentación oportuna de la Determinación de cumplimiento del Distrito de Control de Contaminación del Aire de San Diego; determinaciones de otras agencias locales, estatales y federales, y otros factores aún desconocidos.

CRONOGRAMA PROPUESTO DEL PERSONAL

Cronograma propuesto del personal para el Proyecto de Reemplazo de South Bay (06-AFC-3)

	Actividad	Día	Fecha
1	Solicitud de certificación (AFC) presentada por el solicitante	-	30 de junio de 2006
2	Recomendación del Director Ejecutivo sobre la adecuación de datos	-	July 28, 2006, 28 de julio de 2006
3	Decisión sobre la adecuación de datos en una reunión de negocios	0	30 de agosto de 2006
4	Presentación del Informe de identificación de problemas por parte del personal	13	12 de septiembre de 2006
5	Audiencia informativa, visita al sitio	16	15 de septiembre de 2006
6	Presentación de solicitudes de información del personal	30	29 de septiembre de 2006
7	Taller de solicitudes de datos y problemas	50	18 de octubre de 2006
8	Respuestas a las solicitudes de datos por parte del solicitante	62	31 de octubre de 2006
9	Taller de respuestas de datos y resolución de problemas	76	14 de noviembre de 2006
10	Presentación de solicitudes de datos del personal (segunda vuelta, de ser necesario)	92	30 de noviembre de 2006
11	Respuestas a las solicitudes de datos por parte del solicitante	114	22 de diciembre de 2006
12	Taller de respuestas de datos y resolución de problemas (segunda vuelta, de ser necesario)	131	8 de enero de 2007
13	Determinaciones preliminares de agencias locales, estatales y federales (por ej., Determinación preliminar de cumplimiento)	120	28 de diciembre de 2006
14	Presentación de la Evaluación preliminar del personal	166	12 de febrero de 2007

15	Talleres de Evaluación preliminar del personal	170-180	Fines de febrero de 2007
16	Determinaciones finales de agencias locales, estatales y federales (por ej., Determinación final de cumplimiento)	180	26 de febrero de 2007
17	Se presenta evaluación final del personal	210	28 de marzo de 2007
18	Conferencia previa a la audiencia	215	2 de abril de 2007*
19	Audiencias de evidencia	220-240	Fines de abril/principios de mayo de 2007*
20	Decisión propuesta por los miembros moderadores (PMPD, por sus siglas en inglés)	303	29 de junio de 2007*
21	Conferencia del Comité sobre PMPD	335	31 de julio de 2007*
22	Audiencia de la Comisión de Energía - Decisión final	365	31 de agosto de 2007*

* Los ítems 18 a 22 son programados por el Comité asignado a South Bay